

motocicleta pueden mejorar su seguridad si adoptan una actitud de vigilancia. Es posible que otros conductores estén distraídos y no vean que se acerca una motocicleta.

Use un casco. Los cascos son un 37% eficaces para evitar lesiones fatales. No parece ser mucho, pero si los vemos desde otra perspectiva, por cada 100 personas que mueren en una motocicleta, 37 habrían sobrevivido si hubieran usado un casco.

Por último, uno de los factores que más contribuye a los accidentes de motocicleta es el alcohol. Al igual que cualquier otro vehículo, conducir una motocicleta requiere competencias y coordinación. Lamentablemente, los motociclistas no pueden cometer errores. Conducir una motocicleta bajo los efectos de drogas o alcohol es prácticamente una sentencia de muerte para una persona.

Según la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA), cerca del 30% de los motociclistas que sufrieron accidentes fatales estaban legalmente en estado de ebriedad, es decir, tenían una concentración de alcohol en la sangre (BAL) sobre 0.08. Aproximadamente el 45% de los motociclistas que participaron en accidentes fatales tenían algún nivel de alcohol en la sangre.

En lo que respecta a las motocicletas, **si bebes, no manejes** no es simplemente un buen consejo, es una obligación consigo mismo y la gente que lo rodea.



COMUNÍQUESE CON NOSOTROS:

9-1-1 PARA EMERGENCIAS

352-955-1818 FOR NON-EMERGENCIES

Números de teléfono importales de la ACSO

Administración principal de la ACSO	352.367.4000
Unidad de Prevención del Delito	352.374.1800
Agentes de prevención de delitos y recompensas por armas	352.372.7867
Departamento de la Cárcel	352.491.4444
Sección de evidencias	352.367-4076
Recursos Humanos	352.367.4040
Línea de información de narcóticos	352.374.1849
Patrulla	352.367.4101
Oficina de información pública	352.367.4050
Unidad de Propiedad	352.367.4078
Oficina de registros	352.367.4006
Unidad de Defensa de Víctimas	352.367.4193



TRAIDO A USTED POR:

Sheriff Chad D. Scott

P.O. Box 5489, Gainesville, FL 32627
2621 SE Hawthorne Road, Gainesville, FL 32641
<https://www.acso.org>



SÍGANOS EN LAS
REDES SOCIALES
@AlachuaSheriff



ACSO 2025

OFICINA DEL SHERIFF

DEL CONDADO DE ALACHUA



BICICLETAS, SCOOTERS Y MOTOCICLETAS

Es habitual ver bicicletas, scooters y motocicletas en el condado de Alachua, porque son medios de transporte convenientes y relativamente económicos para muchos estudiantes y profesionales.

Cada uno de estos transportes de dos ruedas se rige por reglas específicas, como cualquier otro vehículo.

BICICLETAS



Los ciclistas (y pasajeros) menores de 16 años **deben** usar cascos de bicicleta que les queden bien ajustados, se cierren con seguridad y cumplan los estándares de seguridad nacionales establecidos por la Comisión de Seguridad de los Productos de Consumo (Consumer Products Safety Commission).

Las bicicletas que se usan entre al atardecer y el amanecer **deben** tener en el frente una luz blanca visible a 500 pies y en la parte trasera un reflector rojo y una luz roja que sea visible a 600 pies. Se permite y recomienda usar luces adicionales.

Una bicicleta **no se debe** usar para llevar más personas de las que permite el diseño o equipamiento; un ciclista adulto puede llevar a un niño en una mochila o canguro, silla infantil o carro diseñado para llevar niños.

Los ciclistas **no pueden** usar auriculares ni dispositivos para escuchar, excepto los audífonos para problemas auditivos.

Los cicletas **deben** ir por la derecha y en la misma dirección que los otros vehículos y obedecer todas las señales de tránsito y marcas de carril. No pase de un lado a otro de los autos. Siempre señale sus movimientos a los demás.

Los cicletas **deben** ceder el paso a los peatones que ya están cruzando.

SCOOTERS

Los scooters son un medio de transporte popular entre la gran población universitaria de Gainesville, porque son más rápidas que las bicicletas y menos caras que las motocicletas. Sin embargo, es fundamental que las conduzcan en forma segura, ya que un simple error puede convertirse en un desastre que ponga en riesgo la vida.

Las personas que andan en scooter **deben** tener al menos 16 años y una licencia de conducir válida. Un permiso de conducir de principiante no es suficiente.

Los scooters **deben** tener una matrícula y estar registradas para poder usarlas en caminos públicos.

La ley exige que los conductores usen protección ocular.

Use ropa brillante o reflectante para que los otros conductores lo vean.

Tenga un cuenta el tráfico detrás de usted y vea los espejos frecuentemente. Es probable que los otros vehículos viajen a mayor velocidad que usted.

Nunca use auriculares ni otra cosa que reduzca su capacidad de escuchar el tráfico a su alrededor.

Conduza a la defensiva y use señales con las manos para que lo vean. El propósito es llegar en forma segura del punto A al punto B.

Aunque no son obligatorios, **los cascos son el mejor artículo de seguridad para andar en scooter.**

No baje la guardia en cuanto estaciona. Recuerde

que las scooters son un objetivo favorito de los ladrones. Asegure su scooter todas las veces para que esté lista para su próximo destino.

CUANDO MONTAMOS SCOOTER

- SIEMPRE USAMOS CASCO
- NO USAMOS AUDIFONOS
- AJUSTAMOS EL CASCO DE FORMA SEGURO
- USAMOS ZAPATOS CERRADOS
- SIEMPRE USAMOS PROTECCION PARA LOS GUARDAS
- TENEMOS LAS LUZES ENCENDIDAS TODO EL TIEMPO
- NUNCA MONTAMOS EN LA SENDERÍA DE LAS BICICLETAS NI EN LAS AGRICAS
- REVISAMOS NUESTRAS COMAS

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE:
RIDESMARTFLORIDA.COM/SEGURIDAD/SCOOTER

EVITE SER MULTADO, CONDUZA DE FORMA INTELIGENTE

5 LEYES QUE DEBE SABER ANTES DE CONDUCIR:

- Es necesario tener una licencia de clase F para conducir un scooter. Los titulares de licencias de D, E, o G necesitan una prueba de examen adicional.
- Es prohibido usar auriculares o auriculares mientras se maneja el scooter.
- Es prohibido montar el scooter en la senda de las bicicletas o en la acera.
- Si el vehículo viaja a más de 30mph en terreno nivelado, debe usar protección para los ojos.
- Si viaja a más de 30mph en terreno nivelado, los pasajeros menores de 21 años deben usar casco.

*Todos los pasajeros menores de 16 años deben usar casco a pesar de la velocidad del vehículo, o del tamaño del motor.

MOTOCICLETAS

Florida informó de 590 muertes relacionadas con motocicletas en 2022. Aunque las motocicletas solo corresponden al 3% de los vehículos registrados, representaron cerca del 17% de las muertes por accidentes de tránsito en Florida durante 2022. Los motociclistas tienen aproximadamente 29 veces más probabilidades de morir que el ocupante de un vehículo de pasajeros.

Sin embargo, los que deciden andar en

